

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

03/09/2026
01:23 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 21/08/2026		
NOMBRE:	José Luis Torres Quirarte	2026 000296	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	24 de Agosto de 2026	28 de Agosto de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Tuxcacuesco, consiste en visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	290-62-08a	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	Hospedaje	290-62-08b	D	\$3,740.03	0.00	\$0.00	\$3,740.03
3751	Gasolina	290-62-08c	D	\$1,125.10	0.00	\$0.00	\$1,125.10
3751	Casetas	290-62-08d	D	\$214.00	0.00	\$0.00	\$214.00
TOTALES				\$7,953.29	0.00	\$0.00	\$7,953.29

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1 ZTH/MGS

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ORIZÓ
1 HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 21 de agosto de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$9,954.17**
Nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 17/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tuxcacuesco,
por el periodo comprendido del 24 al 28 de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total alimentos					\$2,874.16	

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	1055.79	\$4,223.16

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Tuxcacuesco	\$428.00
Total casetas		\$428.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					
Tuxcacuesco	410	200	10.00	2.78	\$1,695.19
Pernocta en San Gabriel	264	0	10.00	2.78	\$733.66
Total gasolina					\$2,428.85

Precio gasolina 27/79

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Caluló **1**
Revisó **1**
José Luis Torres Quirante

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

26 900
SOLICITUD DE AUTORIZACION
DE VIATICOS

Dirección General de Administración

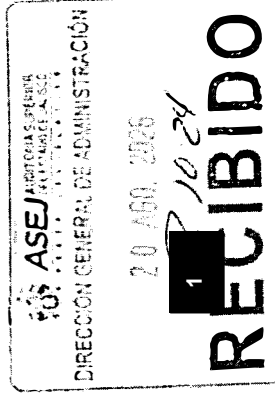
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

UNIÓN DE SAN ANTONIO	24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026	ARQ. VÍCTOR MANUEL PRECIADO RAMÍREZ ING. BRIANDA TERESA REYES MONROY ARQ. JESÚS ALFONSO LÓPEZ FRANCO	X		200	SE SOLICITA VEHICULO RAV 4 PERNOCTA EN LAGOS DE MORENO
TUXCACUESCO	24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026	ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIPARTE ARQ. LUIS ÁNGEL ESCALANTE SANDOVAL	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS PERNOCTA EN SAN GABRIEL
IXTLAHUACÁN DEL RÍO	24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026	ING. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ ARQ. RODRIGO ALVAREZ FLORES	X		200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA

Guadalajara, Jalisco, a 19 de agosto de 2026

1

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ing. R. Hernández
C.H. Paredes
20/8/26

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	TUXCACUESCO
Fecha de comisión	DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026
Objetivo	AUDITORIA
Resultados obtenidos	

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,874.16
Hospedaje		\$3,740.03
Peajes		\$214.00
Gasolina		\$1,124.10
Otros		\$0.00

\$7,952.29

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de agosto del 2026

JOSÉ LUIS VARGAS QUIRANTE

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3769/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. RAMÓN REYNAGA ARAIZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TUXCACUESCO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 79, quinto párrafo, fracción I y párrafos segundo y tercero y 116 fracción II párrafos VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII, en relación con el diverso artículo, 15 numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 21 numeral I fracción III, 29 numerales 1, 2, 7; 30, 39 numeral 1 fracciones I, III, IV a VII, 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 2 fracción IV incisos a, b y c, 7, 13 fracciones II y III, 14, 15, 16, 17, 18, 28 fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría de obra pública, contable, financiera, administrativa, patrimonial y de cumplimiento normativo, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal, L.C.P. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, L.C.P. Tatiana López Ortega, L.C.P. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, L.A.E. Sergio Emilio Olivares Partida, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, L.C.P. Juan Sánchez Beas, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia, L.C. Sandra Rocío Fuentes Arredondo, L.C.P. Jaime Teandón Rafael, L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena, Mtra. Victoria Valderrama Martínez, L.C. Manuel Briones, Mtro. Fernando Alonso García, Lic. Jaimie Noemí Sandoval Botello, Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. José Luis Torres Quirarte y Arq. Luis Ángel Escalante Sandoval; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **24 al 28 de agosto de 2026**; a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los diversos artículos 222, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, artículos 116 numeral 1 y 3; y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado que celebran, por una parte, la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco;



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3769/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión, incluyendo la información relativa al cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás disposiciones normativas en el ejercicio del gasto.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 19 de agosto de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p. Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Análisis e Integración.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jorge Villanueva Jiménez.- Director de Auditoría y Cumplimiento.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

JADM/JVJ/JEP/AMN/aeHg*



Tuxcacuesco, Jalisco, a 28 de agosto del 2026

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los **C.C. Arq. Luis Angel Escalante Sandoval** y el **Ing. José Luis Torres Quirarte**, estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada por el periodo comprendido del **24 al 28 de agosto de 2026**.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



1

VALDO ANTONIO CASTILLO GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ECOPROYECTOS EL LLANO
ELA200627NDA
622 Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras
RAMON CORONA 44 LA QUINTA
SAN GABRIEL, SAN GABRIEL, JALISCO. Mexico. C.P. 49700

FACTURA: A304
Expedido en: 49700
FOLIO FISCAL (UUID):
18828F90-026F-440E-B403-4799389FEC0A
CERTIFICADO DEL SAT:
00001000000717964008
CERTIFICADO DEL EMISOR:
00001000000719841343
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:
2026-08-26T12:21:13
FECHA Y HORA DE EMISION DE CFDI:
2026-08-26T12:20:39
Efecto de comprobante:
Ingreso
RFC del proveedor de certificación:
SIF0403229F9
Régimen fiscal del receptor:
603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Versión de CFDI:
4.0

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA, JALISCO. México. C.P. 44190

RFC: ASE0901016N4

NO. IDENT.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
A1	4.00	Servicio	Hospedaje Posada Los Murmullos	806.04	3,224.16
Clave prod/serv: 90111504 - Servicios de alquiler de cabañas				Clave unidad: A9 - Tarifa	
			IVA 16.0%: 515.87 (02 - Si objeto de impuesto)		

IMPORTE CON LETRA

=TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 03/100 MXN=

Subtotal 3,224.16
002-IVA 16% 515.87
Total 3,740.03

Forma de Pago
28 Tarjeta de débito

Metodo de Pago
PUE Pago en una sola exhibición

Moneda
MXN - Paso Mexicano

Uso de cfdi:
G03 Gastos en general

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Bi2vehBAY20GoD8zQ8rKoCAC+xQ/R8U7Vz1v024oG64hfwuFKS8FA2KHTM7o+6/UFO7UzXlpRLINBjSm4Q9LqSy/3wpkgehqcb6PUdp+x5c7oFSsZnrmC1mgW/JTHKxNNZUSuGPY4Uw4oQV44HLB8
Tmhcvd5G0j04uRj8RCA/GZ5YnbfFHHsSjb8qqPaXC3MLcCmBPuUdPIK+IHbZIK/BjSyclRyALG/ASBLXCY44UrxCgKtQOgQ59kry7SNWS0dKOPTMW71vbcNOOTKN+XOvstqOEyXsSFFIR9lp1IXM4D9
WtGmSyVHeTZMasqYQDX5+NX713kSiHheQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

hLdBFijWT4i8bgvng3eK/mMUA/gAY7O3Bt65cyh/cs9nN8PFSBVJpwwrdIErPg61ZLdYsxVmhNRQmwmhbr7YXVwm/oeY56AIsTlLqGOBUV8a1raTSf9XTPAEFCSJcEM4yWoxY8YA2wWlMnMKGY3596x1
KL521D02Aoz0H61AKcGpFV2DcmNy3dQp7JcadTEBnRz11LK8ddX2RzpYFj4nDOCL5g6jryIY4bpedZaoGGNT7uS5MCdz7S0fAh5w2kPRV9Xsd14gvinglYpcCOolRVYjyIMQnIB7UuvGyJkGRunYyCvcM4S
45I7rPhqtq+d3bMYSSHIANwzsw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

[|1.1|18828F90-026F-440E-B403-4799389FEC0A|2026-08-26T12:21:13|SIF0403229F9|Bi2vehBAY20GoD8zQ8rKoCAC+xQ/R8U7Vz1v024oG64hfwuFKS8FA2KHTM7o+6/UFO7UzXlpRLINBjSm4Q9LqSy/3wpkgehqcb6PUdp+x5c7oFSsZnrmC1mgW/JTHKxNNZUSuGPY4Uw4oQV44HLB8Tmhcvd5G0j04uRj8RCA/GZ5YnbfFHHsSjb8qqPaXC3MLcCmBPuUdPIK+IHbZIK/BjSyclRyALG/ASBLXCY44UrxCgKtQOgQ59kry7SNWS0dKOPTMW71vbcNOOTKN+XOvstqOEyXsSFFIR9lp1IXM4D9WtGmSyVHeTZMasqYQDX5+NX713kSiHheQ==|00001000000717964008|]



Este documento es una representación impresa de un CFDI.

26 AGO. 2026

Validado ante el



31 AGO. 2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

1

EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

JOSE LUIS TORRES QUIRANTE

FIRMA

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026



Emisor :
PLAZA ANTIGUA ESTACION
PAE110304GJ8
601 General de Ley Personas Morales
Permiso CRE PL/13220/EXP/ES/2016

Lugar de Expedición:
San Gabriel, Jalisco, MEXICO
CP 49700
3434270035
SIC : 105663 ES : E00425

Serie	Folio	Hoja
CON	9557	1
Fecha y Hora		
2026-08-27	09:55:00	

Cliente CNet 3501

Nombre : AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC : ASE0901016N4
Uso CFDI : G03 Gastos en general
Regimen Fiscal : 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
Codigo Postal : 44190
Forma Pago : 01 Efectivo
Metodo Pago : PUE Pago en una sola exhibición
Exportación : 01 No aplica : Objeto Impuesto: 02 Si objeto de Impuesto

Tipo Comprobante : I Ingreso
Certificado Emisor : 00001000000712326748
Folio Fiscal : 8bc1f337-c819-4907-8fdc-c128d0e27b32
Certificado SAT : 00001000000719545303
Fecha Hora Certif : 2026-08-27T09:57:01

Cantidad	Código	Descripción	Clave SAT	U/M	Tasa IVA	Precio Unitario	Importe Neto
27.197046	PL/13220/EXP/ES/2016-976986	COMBUSTIBLE MAGNA	15101514 Gasolina regular menor a 91 octanos	LTR	16.00 %	20.512522	557.88

Fc: 76986 ,)

IMPORTE CON LETRA

(SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 57/100 MN)

Sub Total: \$	557.88
IVA 16 %: \$	86.69
Total: \$	644.57
Moneda:	MXN

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|8bc1f337-c819-4907-8fdc-c128d0e27b32|2026-08-27T09:57:01|LS01306189R5|exf3tXwOHQ+VNRq1tIM/x2QXo60CuuJQkTkDmaMnKyU2W8pAJHk7trVPdXQAMKTj2VR4eTYdzAo1bdztfw5PZWFbtt53f5po5SPknBen1TB9kGWB17VmtDmPpT6/ZcBd8O+OHJ3/5jo+1u6evzm3CZfkk8tI0ekc3JlUfzFwHk7omA70SFvhtZuKyQXLLb/aYUsMDu+TcbGcgMnASxHl0a00oX2dCTRz/74DQ3rJQYgZNFHfVhf515ewf1u9Ju1ALuYSpnG06Cnhx9UMkiInIwoyutrqpkJx6M/b2308P06s0ccclI6HvGQ1VMu8dInFwMnW0bcXEHlbeA==|00001000000719545303||

Sello digital del Emisor:

exf3tXwOHQ+VNRq1tIM/x2QXo60CuuJQkTkDmaMnKyU2W8pAJHk7trVPdXQAMKTj2VR4eTYdzAo1bdztfw5PZWFbtt53f5po5SPknBen1TB9kGWB17VmtDmPpT6/ZcBd8O+OHJ3/5jo+1u6evzm3CZfkk8tI0ekc3JlUfzFwHk7omA70SFvhtZuKyQXLLb/aYUsMDu+TcbGcgMnASxHl0a00oX2dCTRz/74DQ3rJQYgZNFHfVhf515ewf1u9Ju1ALuYSpnG06Cnhx9UMkiInIwoyutrqpkJx6M/b2308P06s0ccclI6HvGQ1VMu8dInFwMnW0bcXEHlbeA==

Sello digital del SAT:

ew2eL0kj9KsUhyYrIcfmXZvhu8RJKMrHoVdF34vQs9r37ouQPg2vesd0tKQywmQ1c1Rp8Huw6n9MrJFtg8zLK2beyw7LL21TtFW4UJ1UBeknyKer8Q8upYMa3TrVb4CRhF8rC34y0DeGZ8ahKIEKrVQHZFDf1zI+InZBKp97zH7S/6GczQ1225716A0Vp5t152I8cCdB9F4B1yvJIMs261gl.tbwBC9EdQF1kRzfd02wPxBj9A//ezcb3F7b0b3F3kK2urKpW957w63pR0HDFd0n8l.a9xvUJKJdk/RSQMTd4z+uedVZKqGGGL5tMjCRudUHus4H7xCKG9u==



27 AGO. 2026

Validado ante el



31 AGO. 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Nombre: José Luis Torres

1

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

y Asignaciones
Estatales
2026



Factura Emitida por sistema CONTROLNET

www.controlnet.com.mx

Este Documento es una representación impresa de un CFDI

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AVENIDA NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINE NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1565244

FOLIO FISCAL:

e9323a8e-3a13-486a-b7bb-f4206ba65ca7

CERTIFICADO SAT: 00001000000719543303

FECHA EMISION:

28 AGO DEL 2026 17:25:38

FECHA CERTIFICACION:

28 AGO DEL 2026 17:26:14

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
20.022	LITR	MAGNA		20.73	415.02

SUBTOTAL:	415.02
002 IVA (16%):	64.51
TOTAL:	479.53

CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 53/100
M.N.



OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente



28 AGO. 2026

RECIBI EN VENTA SATISFACCIÓN
NOMBRE José Luis Toral
FIRMA

Validado ante el

31 AGO. 2026

Nombre:

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|1.1|e9323a8e-3a13-486a-b7bb-f4206ba65ca7|2026-
08-28T17:26:14|LS01306189R5|GXso15yT13vkhR4v2ewe
F3mKRcCe8ZPEGi9rxLcj7nW1NJaIe3+TeiP7XcF7Dy6UfQbK
fBN1WZ8XUanLu85XNL7GQGb6c0JmW6yz0LNd4sG8WVh+4EE4
Z2KH0NebBHIJ2duoIgJGMTRao3jTo+sZd6ex04UPtRrUwTn
WUfKLkNKLT0dAU7obJh3KBvd0QMJTlnjbQK2G+5uk3q1FJSp
WwEHSTZj6w547qx5bS1JRAak4eh1JGtejOPCmgsicUd8A2sd
cLVM9c9CGUzp1pJaXHCJ/F721mAW1yu/ZVnx3b0vg0hp02y8
2u4XcUA+BM+jgCBh34RAovt0YayVsR6epA==|00001000000
719545303||

CADENA ORIGINAL DEL EMISOR:
GXso15yT13vkhR4v2eweF3mKRcCe8ZPEGi9rxLcj7nW1NJaI
e3+TeiP7XcF7Dy6UfQbKfBN1WZ8XUanLu85XNL7GQGb6c0Jm
W6yz0LNd4sG8WVh+4EE4fZ2KH0NebBHIJ2duoIgJGMTRao3j
To+sZd6ex04UPtRrUwTnWUfKLkNKLT0dAU7obJh3KBvd0QM
JTlnjbQK2G+5uk3q1FJSpWwEHSTZj6w547qx5bS1JRAak4eh1
JGtejOPCmgsicUd8A2sdCLVM9c9CGUzp1pJaXHCJ/F721mAW
1yu/ZVnx3b0vg0hp02y82u4XcUA+BM+jgCBh34RAovt0YayV
sR6epA==

SELLO SAT:

AdaQR8n1T8FzIvtsOSXsTPTqpatjVUE49gsiHRBw7T6fvtVZ
T8eAVgpSDULGcTFR0zKA008+bELWUBL8XI4xT+kzXJPH6/D
qGFMovyJrddiLDTs2ZPiQhu81679dwaqH3M893R4dJn3gy7Q
onZiPAASwz1EjY+D575v1E8Tj21m8IpERo+QsoSQvEz8q998
ZII7C2ggxGyNVpCT43YWeqjEjoMyeGxEnrHPVwGDQ2AwNkzS
m1ChmSo+axR90Xg2C5sfcJHUXSm4N6dzj16ay3xWkkuSfc5
2VwFHF1MoosrpeCcL1Vy7Wwm1C00hw5CskdvdW/X/WSL+MuEi
AsN66g==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
hquem@outlook.com
es2529.no-ip.net/bajatufactura/

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-COLIMA

Folio: 14317 Serie: F15C
 No. de certificado del SAT 00001000000707310321
 Fecha y hora de emisión 2026-08-31T11:12:51
 Fecha y hora de certificación 2026-08-31T11:12:51
 Folio fiscal 61376896-D7CE-57A7-BFF8-57071A628FD9
 Régimen fiscal 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Emisor

Razón TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-COLIMA
 C.P. 01219

RFC TCG870817Q74

Receptor

RFC ASE0901016N4

Razón social AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Uso de CFDI G03 - GASTOS EN GENERAL

Domicilio Fiscal 44190

Régimen Fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

ClaveProdServ	Cantidad	Unidad	Clave	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO SAYULA 2026-08-24 12:38:28	\$ 79.31	\$ 79.31
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO ACATLÁN 2026-08-24 12:08:46	\$ 105.17	\$ 105.17

Importe total con Letra

Importe (en letra): DOSCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M. N.

Subtotal

\$ 184.48

Iva Traslado

\$ 29.52

Iva Retenido

\$ 0.00

Iar Retenido

\$ 0.00

TOTAL

\$ 214.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Certificado del CSD: 00001000000726842888
 Condiciones de pago: -
 Forma de pago: 01 - EFECTIVO
 Número de cuenta: NO IDENTIFICADO
 Método de pago: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
 Tipo de Comprobante: I - INGRESO
 Lugar de expedición: 01219

Sello digital del CFDI

SEXJ3INaPHHdGe8apJSMpf4jlcxE2Fzui2QwylBgtBvCmUii/QitQee1Ko48ZjvbrtoXub+Mn7rbie3NidwtEkeOY8dl7IWGkTyMQPEuvx7wnLPit5onRD/NaV+XMY2cV1E3KBiZ8KRoyw+VmVYISNwVheG5kzOy1wnegfVKLvdYcC9LG+b0DC97YjCDHfHDIE7fag4FckzMKKINfrvJZs0LxcCFtlqu2vtHpo7vQ5SDe9IjKisKYSQAJh1GFQnQ1Lq3J6BRvniB8Mmo1U1pH4GSsXr3dH3UXUhgMV9U1Rvblw==

Sello del SAT

grAQ52DiOQnBhnxD9sAEatK3c/qL1O3GjrdpYtUal+pLwYAPM8bTo2DxX09QJWiLQ0QasciPrfXEvtCWYps7sO8MdsCG9Ji3n9jX2KmU7iJYorCZxuoBciARIYpbWos7cHJIDoLke+r4Cv9uvKaA7dSFbF6xPq5HbvODzbqT8Z0tekPK4yxVyfYARWVzRpoNzcfI4Cy1/cKaOX8GFvg3YT3wdQkyD2mphDnRuZ1VQ1LdoqocF38quxW8F5FgvAUmKUKBraTcMi6F+I3UXsSrW25WkcwtAWOeqZpdxCAw==

Cadena original del complemento de certificado por el SAT

[[4.0]61376896-D7CE-57A7-BFF8-57071A628FD9]2026-08-31T11:12:51[SEXJ3INaPHHdGe8apJSMpf4jlcxE2Fzui2QwylBgtBvCmUii/QitQee1Ko48ZjvbrtoXub+Mn7rbie3NidwtEkeOY8dl7IWGkTyMQPEuvx7wnLPit5onRD/NaV+XMY2cV1E3KBiZ8KRoyw+EjWjRbVmvYISNwVheG5kzOy1wnegfVKLvdYcC9LG+b0DC97YjCDHfHDIE7fag4FckzMKKINfrvJZs0LxcCFtlqu2vtHpo7vQ5SDe9IjKisKYSQAJh1GFQnQ1Lq3J6BRvniB8Mmo1U1pH4GSsXr3dH3UXUhgMV9U1Rvblw==][00001000000707310321]]

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



José Luis Torres Quirarte
 SECRETARIO DE ECONOMÍA

1

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

Validado ante el



31 AGO. 2026

Nombre:

1

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
 2026